NOTA UOC N° 124/2023

Asunción, 26 de octubre de 2023

Señor
Dr. Juan Agustín Encina, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con relación al llamado a ser realizado vía Licitación Contratación Directa, para la Provisión de MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO ID N° 426.477; a fin de comunicar que se optó por aplicar la modalidad de contrato abierto (monto mínimo y monto máximo) de acuerdo al siguiente detalle:

MONTO DEL CONTRATO	
Monto Mínimo:	***Monto Máximo:***
Gs. 30.000.000	***Gs. 60.000.000***

Distribuidos de la siguiente manera conforme a la disponibilidad donde la suma de **Gs. 20.000.000** (guaraníes veinte millones quinientos mil) afectado al Ejercicio Fiscal **2023**; la suma de **Gs. 40.000.000** (guaraníes cuarenta millones) afectado al Ejercicio Fiscal **2023**, supeditado a la aprobación de Gastos del Presupuesto General de la Nación.

La decisión de la utilización de dicha modalidad se realiza considerando que el contrato tendrá una duración prolongada de **12 (DOCE) meses**, y teniendo en cuenta las experiencias anteriores donde los equipos de aire acondicionados del INCOOP presentan más de un problema técnico en el transcurso de la vigencia del contrato y más en las temporadas altas de calor, de lo que resulta difícil establecer la cantidad total o exacta de los servicios de mantenimiento y/o reparaciones a ser realizadas y que los mismos serán de conformidad a las solicitudes que realice el Administrador de Contrato, atendiendo a que si se dieran por cantidades específicas y total se podrían presentar alteraciones en caso de proyectar una cantidad estimada, por lo que la opción señalada resulta ser la más ventajosa desde el punto de vista económico, ya que los importes a ser abonados serán por el precio adjudicado multiplicado la cantidad de servicios a ser solicitados eventualmente según la necesidad.

Sin otro particular aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Mg. Lic. Melania Arévalo
Jefa Dpto. UOC
Instituto Nacional de Cooperativismo